INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDSD-MC-036-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LOS ENCUENTROS DE MUJERES AFRODESCENDIENTES E INDIGENAS EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA: **17/09/2026**

1. GENERALIDADES.

En desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No **SDSD-MC-036-2026** con objeto **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LOS ENCUENTROS DE MUJERES AFRODESCENDIENTES E INDIGENAS EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** el Departamento del Putumayo efectúo la publicación del proceso de selección en el Portal Único de Contratación, conforme los lineamentos de lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015.

Conforme al acta de cierre y de registro de entrega de propuestas, se tiene que se presentó los siguientes proponentes:

PROPONENTE	CLASES DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS R/L ANA MARCELA CUARAN MEDICIS	**PERSONA JURIDICA**	Nit 901761545-5

Los funcionarios asignados para la verificación y evaluación de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el Manual de funciones el cual designa como comité evaluador, a:

COMPONENTE TÉCNICO	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL	JESUS ORBEIN ZAMBRANO RUIZ

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE:

En mérito de lo anterior, se procede al estudio de las propuestas presentadas dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades con el propósito de escoger la oferta con el precio más bajo y proceder a la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE N°1	CLASE DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS	**PERSONA JURIDICA**	Nit 901761545-5

No.	INFORMACIÓN DE COMPONENTE JURÍDICO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	**CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Debe ser firmada por el proponente, Persona Natural o Representante Legal para personas Jurídicas.	X			Se aporta Carta de presentación de la oferta en formato No.1 del 15 de septiembre del 2026, debidamente firmada por **ANA MARCELA CUARAN identificada con C.C. 1.135.014.074,** actuando como Representante Legal de la EMPRESA **INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS** con **NIT Nit 901761545-5** **CUMPLE.**
2	**FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA** Del Representante Legal De La Persona Jurídica o De La Persona Natural Oferente.	X			**ANA MARCELA CUARAN MEDICIS** actuando como Representante Legal de la EMPRESA **INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS** allegó fotocopia legible de la cédula de 1.135.014.074, expedida el 4 de diciembre de 2006, en Mocoa, de conformidad con lo establecido en la invitación Pública. **CUMPLE.**
3	**FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR** Del Representante Legal De La Persona Jurídica o De La Persona Natural Oferente.			X	No aplica
4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y DE REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE:** el oferente, deberá encontrarse inscrito en la Cámara de Comercio y tener vigente y renovada su matrícula, para lo cual, acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, adicionalmente debe tener registrada la información de las sedes con las que cuenta la empresa en el Departamento del Putumayo	X			El proponente allega documento expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo, de fecha **18/08/2026** **Razón Social: INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS** **Nit : 901761545-5** **Domicilio: Mocoa, Putumayo** **Matrícula No**: 93004 **Fecha de matrícula**: 6 de diciembre 2023 **Último año renovado**: 2026 **Fecha de renovación**: 09 de enero de 2026 **Grupo NIIF**: GRUPO III – MICROEMPRESAS **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** KjqVXGFMhZ El cual dentro de su objeto social ostenta las siguientes actividades contratos con personas naturales o jurídicas y entidades públicas o privadas ya sean nacionales o internacionales; enajenar y gravar sus bienes muebles e inmuebles para garantizar el cumplimiento de

					obligaciones a su cargo celebrando de ser necesario toda clase de operaciones de crédito con entidades crediticias y del sector financiero; suministrar alimentación (catering) a entidades públicas y privadas y al personal relacionado con cualquier actividad como estas, banquetes, reuniones, convenciones y cualquier evento comercial; licitar para la firma de contratos con entidades privadas, sociales o estatales. **CUMPLE**
5	**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VIGENTE:** Tratándose de persona natural el oferente, deberá encontrarse inscrito en la Cámara de Comercio y tener vigente y renovada su matrícula mercantil para lo cual, deberá allegar el certificado de registro o matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda			X	. No aplica, teniendo en cuenta que es Persona Jurídica.
6	**DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA: CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**			X	No aplica, teniendo en cuenta que el oferente no conformó consorcio, unión temporal.
7	**CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o por determinación estatuaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal	X			El oferente allego certificación, suscrita por **ELIAS MALUA SALYAPUD** actuando como **REVISOR FISCAL** de **EMPRESA INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS** Donde estipula que hasta la fecha ha cumplido, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA. **CUMPLE**

8	**VERIFICACIÓN BOLETÍN:** de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas y declaración juramentada de no encontrarse en mora en procesos alimentarios.	X			El Oferente, anexa los certificados de antecedentes Fiscales, Antecedentes Disciplinarios, Judiciales, delitos sexuales medidas correctivas y REDAM del Representante legal por tal razón **CUMPLE**
10	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN:** En el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción				**ANA MARCELA CUARAN identificada con C.C. 1.135.014.074** como Representante Legal de la **EMPRESA INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS con NIT 901761545-5** presenta carta de compromiso, transparencia y anticorrupción, debidamente suscrita el 15 de septiembre de 2026. **CUMPLE**
11	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.**	X			El proponente aporta formulario de Registro único de tributario No. de formulario 141210288079 a correspondiente a **la EMPRESA INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS 901761545-5.** **CUMPLE**
12	Certificación de **NO** encontrarse **INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES.**	x			**ANA MARCELA CUARAN identificada con C.C. 1.135.014.074** como Representante Legal de la **EMPRESA INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS** , aporta Certificación de **NO** encontrarse incurso en causales de Inhabilidad e Incompatibilidad para Contratar con Entidades Estatales. debidamente suscrito, de fecha 14/09/2026 **CUMPLE**
11	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** EL proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.	X			La **EMPRESA INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS CON NIT 901761545-5** representada legalmente por **ANA MARCELA CUARAN** 1.135.014079, allega Póliza de seguro de cumplimiento que ampara la Seriedad de la Oferta No. **585 - 47 – 994000002602** expedida el 04 de diciembre de 2006, en Mocoa (p) **Garante:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA **Fecha de expedición:** 14/09/2026 **Vigencia:** desde 15/09/2026 Hasta el 25/12/2026. **Valor asegurado:** $ 5.000.000 M/CTE. **Tomador:** EMPRESA INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS **Asegurado:** DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Por lo tanto, **CUMPLE**, con lo estipulado en la invitación pública.
COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA Y OFERTA ECONÓMICA.					
2.	**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA**				

2.1.	**EXPERIENCIA ESPECIFICA** El proponente deberá acreditar experiencia relacionada mediante la presentación de dos contratos ejecutados y liquidados, cuyos objetos estén relacionados con la prestación de servicios logísticos para la organización y desarrollo de eventos, encuentros, talleres, jornadas o actividades de carácter comunitario o social. La sumatoria de los valores de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	X			CONTRATO: 1951-2025 **ENTIDAD CONTRATANTE**: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO **CONTRATISTA:** INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS **OBJETO:** EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIM IENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACI ÓN E INCIDENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DEL APOYO A LA MESA DE PARTICIPACI ÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAME NTO DE PUTUMAYO. **VALOR: $29.652.000** **Fecha de iniciación y terminación:** 24/12/2025-31/12/2025 ACTA DE LIQUIDACIÓN- MINUTA DEL CONTRATO CONTRATO: 1952-2025 **ENTIDAD CONTRATANTE**: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO **CONTRATISTA** INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS **OBJETO:** EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE APOYO AL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. **VALOR: 31.195.924** **Fecha de iniciación y terminación:** 24/12/2025-31/12/2025 ACTA DE LIQUIDACIÓN- MINUTA DEL CONTRATO. **CUMPLE**
2.2	**OFERTA ECONÓMICA**	X			El proponente La **Empresa INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS con NIT 901761545-5** representada legalmente por **ANA MARCELA CUARAN MEDICIS identificada con C.C. 1.135.014.074,** de Mocoa (p), allega Formato No. 04 - Propuesta económica, por valor de $ 49.700.000. que en letras corresponde CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE Por lo tanto, el proponente **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el presente proceso.

6. RESUMEN CONCLUSIONES:

No.	PROPONENTE	EVALUACION			HABILITADO / NO HABILITADO
		CAPACIDAD JURIDICA	CONTENIDO TECNICO	OFERTA ECONOMICA	
1	INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS R/L ANA MARCELA CUARAN MEDICIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

En consecuencia, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS con NIT 901761545-5 representada legalmente por ANA MARCELA CUARAN MEDICIS identificada con C.C. 1.135.014.074, de Mocoa (p), cumplió desde el informe preliminar de evaluación con la totalidad de los requisitos habilitantes y condiciones exigidas dentro del proceso de selección, y una vez agotado el término de traslado sin que ello modificara su condición de habilitado, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso al citado oferente, por resultar ajustado a las exigencias establecidas en la invitación pública.

Una vez leído el presente informe final, se firma en señal de su aprobación en Mocoa, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

JESUS ORBEIN ZAMBRANO RUIZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

Proyecto	Esteban Mauricio Cabrera	Profesional. de Apoyo jurídico	

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7–40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

VERIFICACION DE ANTECEDENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:30:21 AM horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1135014074**
Apellidos y Nombres: **CUARAN MEDICIS ANA MARCELA**

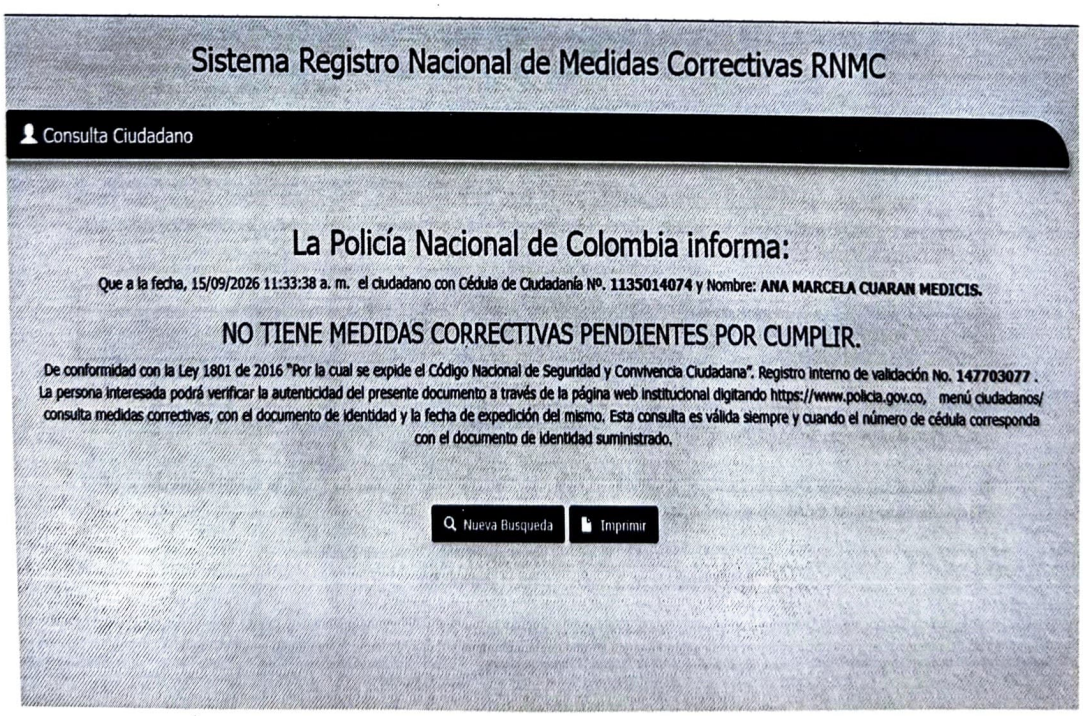
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de septiembre de 2026, a las 11:31:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1135014074
Código de Verificación	1135014074260915113109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de septiembre de 2026, a las 11:32:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017615455
Código de Verificación	901761545526091511323 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302961100

PIB
11:38:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARCELA CUARAN MEDICIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1135014074:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302961592

PIB
11:45:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S identificado(a) con NIT número 9017615455:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:44 horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1135014074,** Apellidos y Nombres **CUARAN MEDICIS ANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernacion,** con NIT **123456789-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

CONSULTA POLIZA DE SERIEDAD

